

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

16702 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de Investigación de siete fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja se tramitan expedientes de Investigación 2015 026 00213, 2015 026 00229, 2015 026 00250, 2015 026 00647, 2015 026 00650, 2015 026 00682 y 2016 026 00093 iniciados por Acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 7 de marzo de 2017, los tres primeros, 6 de marzo de 2017, los tres siguientes y el último de fecha 9 de marzo de 2017, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Finca rústica, parcela 69 del polígono 17, paraje "Mollegar", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 350 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A017000690000OW. Sus linderos son: Norte, parcela 68 del polígono 17; Sur, parcela 70 del polígono 17; Este, parcela 9003 del polígono 17; y Oeste, parcela 64 del polígono 17.

- Finca rústica, parcela 283 del polígono 18, paraje "Navas", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 821 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A01802830000OT. Sus linderos son: Norte, parcela 284 del polígono 18; Sur, parcelas 282 y 288 del polígono 18; Este, parcelas 284, 287 y 288 del polígono 18; y Oeste, parcelas 282 y 284 del polígono 18.

- Finca rústica, parcela 1080 del polígono 15, paraje "Servilla", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 1.947 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A015010800000OX. Sus linderos son: Norte, parcelas 1077 y 1079 del polígono 15; Sur, parcelas 1081 y 1082 del polígono 15; Este, parcelas 1079 y 1069 del polígono 15; y Oeste, parcelas 1072 y 1082 del polígono 15.

- Finca rústica, parcela 730 del polígono 13, paraje "Candempero", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 963 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A013007300000OX. Sus linderos son: Norte, Sur, Este y Oeste; parcela 729 del polígono 13.

- Finca rústica, parcela 749 del polígono 13, paraje "Candempero", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 2.017 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A013007490000OT. Sus linderos son: Norte: polígono 13 parcela 733, Sur: polígono 13 parcela 734, Este: polígono 13 parcela 734 y Oeste: polígono 13 parcelas 733 y 734.

Finca rústica, parcela 1683 del polígono 15, paraje "Candempero", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.527 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH", cuya referencia catastral es 26018A015016830000OR. Sus linderos son: Norte: polígono 15 parcela 1650, Sur: polígono 15 parcelas 1650 y 1685, Este: polígono 15 parcela 1650 y Oeste: polígono 15 parcelas 1650 y 1685.

- Finca rústica, parcela 940 del polígono 17, paraje "Navas", del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 4.072 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 26018A017009400000OG. Sus linderos son: Norte, parcelas 916, 935 y 942 del polígono 17; Sur, parcelas 939 y 944 del polígono 17; Este, parcela 935 del polígono 17; y Oeste, parcelas 941 y 942 del polígono 17.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar, ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 13 de marzo de 2017.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A170019164-1